

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

➤ Antecedentes relacionados con la creación y entrada en operación de esta Entidad:

- ❖ Que el 07 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, a través del cual se establece que la Secretaría de Marina tendrá atribuciones como autoridad en materia de puertos, a fin de conducir las políticas para el desarrollo del sistema portuario nacional, otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones a que se refiere la ley de la materia, así como verificar su cumplimiento y resolver sobre su modificación, renovación o revocación.
- ❖ Que el 07 de julio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Declaratoria por la que se establece la reversión a favor del Gobierno Federal de las obras, terminales, marinas e instalaciones que integran el Recinto Portuario de Acapulco, Guerrero”, mediante la cual se prevé que a partir de la terminación de la vigencia del Título de Concesión original de fecha 30 de junio de 1994 y sus dos modificaciones, la totalidad de los bienes, derechos, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la Concesión, serán administrados directamente por el Estado, a través de la Secretaría de Marina, sin costo alguno y libres de todo gravamen, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Puertos.
- ❖ Que, con base en lo anterior, surge la necesidad de constituir la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada “Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco”, S.A. de C.V., cuyo objetivo es administrar el sistema portuario integral de Acapulco, Guerrero, a través del ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue a dicha Entidad para tal efecto; lo cual, a su vez, permitirá contribuir al crecimiento y estabilidad económica de la región con la generación de empleos, el impulso al turismo y comercio exterior, así como con la atención a las demás demandas económicas y sociales que han surgido al respecto.
- ❖ Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, en su Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 26 de julio de 2022, emitió el Acuerdo 22-E-I-1, mediante el cual dictaminó favorablemente la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada “Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco”, S.A. de C.V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina.
- ❖ Que la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, autorizó el uso de la denominación social “Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco”, a través del documento con número de folio A202207221656299059.

- ❖ Que la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Subsecretaría de Egresos de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 315-A.-3052 de fecha 11 de agosto de 2022, autorizó a la Secretaría de Marina, la suficiencia presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, en términos de lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada “Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco”, S.A. de C.V., agrupada en el sector coordinado por la referida dependencia, por la cantidad de \$499,900.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).
- ❖ Que mediante Acuerdo 077/2022, adoptado en la Sesión Ordinaria número 1,434, celebrada el 12 de septiembre de 2022, el Consejo Directivo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, aprobó la inversión en la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada “Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco”, S.A. de C.V., por la cantidad de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) y, con ello, será tenedor del 0.02% de las acciones representativas del Capital Social.
- ❖ Que a través del oficio número 312.A.-3561 de fecha 06 de octubre de 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Subsecretaría de Egresos, en términos de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informó a la Unidad de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas unidades administrativas de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización para efectos de la disponibilidad presupuestaria al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por la cantidad de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), a fin de que dicha Institución de Crédito pueda participar como accionista minoritario de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada “Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco”, S.A. de C.V.
- ❖ El 24 de noviembre de 2022, en el DOF la SHCP publicó, la RESOLUCIÓN mediante la cual se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., (ASIPONA), agrupada al Sector Coordinado por la Secretaría de Marina (SEMAR), especificando en su Punto TERCERO, que esta Entidad podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Acapulco, Guerrero, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión que el Gobierno Federal le otorgue;
- ❖ El 12 de enero de 2023, mediante Escritura Pública 66,189, Volumen 1624, ante la fe del Titular de la Notaria Pública Número Tres, del Distrito Notarial de Tabares, se protocolizó el Acta Constitutiva de creación de esta Entidad, la cual tiene objetivo primordial de llevar a cabo la Administración Portuaria Integral del Puerto de Acapulco, Guerrero, una vez que, el Gobierno Federal a través de la SEMAR, le otorgue el Título de Concesión correspondiente;
- ❖ Derivado de lo expuesto en el Punto que antecede, se solicitó a la SEMAR por conducto de la Dirección General de Puertos, que al Recinto Portuario de Acapulco delimitado y determinado por las autoridades federales correspondientes, se agregara una superficie de aguas que corresponden a la Zona Federal Marítima, con el propósito de contar con los requerimientos mínimos de zonas de agua, que permitan llevar a cabo con seguridad y eficiencia las operaciones portuaria, lo cual fue aprobado y quedo inmerso dentro del contenido del Título de Concesión, el cual fue otorgado el 30 de agosto de 2023, por el Gobierno Federal a través de la SEMAR, mismo que fue publicado en el DOF el 12 de octubre del citado año, por lo que, desde esa fecha, su denominación correcta es: “Recinto Portuario de Acapulco y Zona Federal Marítima”.

- ❖ Con fecha 01 de septiembre de 2023, esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., inicio operaciones, no contando con un presupuesto autorizado para dicho ejercicio 2023; sin embargo, esta entidad inicio sus operaciones con los recursos propios.

ACTIVIDAD Y OPERACIONES SOBRESALIENTES

➤ Operaciones sobresalientes

Con oficio No. 5694 de fecha 10 octubre del 2024, fue autorizado a la ASIPONA Acapulco el permiso para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior por parte de la ANAM," cumpliendo con el programa de inversión de instalaciones para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las ANAM, en temas de infraestructura y tecnología. A partir del 06 de enero del 2025 se otorgó a esta Entidad por parte de la ANAM el visto bueno para dar inicio a las operaciones de comercio exterior y se asignó a la ASIPONA Acapulco el Recinto Fiscalizado No. 311 a través de oficio No. 0032 "Se otorga visto bueno para inicio de operaciones"

- ❖ Referente a la Aseguradora por siniestro ocasionado por el Huracán OTIS

Referente al reclamo a la Aseguradora, para indemnización de los daños causados a los bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas, por efecto del paso del Huracán Otis el 24 y 25 de octubre de 2023, esta ASIPONA Acapulco solicitó un pago parcial de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11ª. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A TODA LA PÓLIZA, apartado 11.9.7. PAGO TOTAL O PARCIAL DE INDEMNIZACIÓN de la Póliza de seguros contratada, conforme al cuadro de pérdidas conciliado entre esta Entidad y el Ajustador designado por la Aseguradora, otorgando a esta un monto neto por concepto de pago parcial de \$5,590.1 miles de pesos ,transferidos a la cuenta bancaria de esta Entidad el 23 de agosto del presente, que sumados al anticipo previamente otorgado por un monto de 11,500.0 miles de pesos, dando un total de 17,490.1, monto que se adecuó en su totalidad en la partida de gasto 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", para erogar en los contratos de obra pública número ASIPONA-ACA-OP-01/2024 y ASIPONA-ACA-OP-02/2024 para la rehabilitación de los edificios e instalaciones del Recinto Portuario, celebrados el pasado 18 de mayo de 2024, y 02 de octubre de 2024, respectivamente, bajo la modalidad de adjudicación directa con fundamento legal en los artículos 41 y 42 fracción III y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ejerciendo un total de 15,142.9 antes de IVA, mismos que a término del ejercicio fiscal 2024, han sido concluidos en su totalidad, representando un avance físico y financiero del 100%.

- ❖ Referente al reclamo a la Aseguradora por Siniestro Huracán JOHN.

Como resultado de las afectaciones derivadas del paso del Huracán JOHN, catalogado como un huracán estacionario, categoría 3 en la escala Saffir-Simpson, sobre las costas de Guerrero del 24 al 27 del presente, con vientos máximos sostenidos de 195 km/h (120 mph) y lluvias torrenciales durante el periodo mencionado, se informa lo siguiente:

- El 27 de septiembre del presente, se reportó a la Aseguradora el siniestro, describiendo los daños identificados.
- Los daños causados por el Huracán JOHN se describen a continuación:
 - **Edificio administrativo:** daños en interiores por filtraciones de agua e inundaciones, daños en obra de rehabilitación en proceso, tales como daños en tablaroca, pintura interior y exterior, carpintería, plafones, así como daños en la instalación eléctrica, daños en equipos de aires acondicionados nuevos, sistema de CCTV, contenidos, equipo electrónico y mobiliario.
 - **Terminal de cruceros:** daños en plafonería, muros divisorios de tablaroca, instalación eléctrica y sistema de iluminación, así como daños a contenidos y mobiliario por filtraciones de agua e inundaciones.
 - **Terminal de Vehículos:** daños en el sistema de CCTV e instalación eléctrica, sistema de iluminación, puertas, así como equipos de aire acondicionado.
 - **Malecón:** daños en la superficie del muelle por el incremento en la energía del oleaje, daños en instalación eléctrica, alumbrado público pintura y jardinería

❖ Principales políticas contables

- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la Preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

- La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).
- Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Las Principales Políticas Contables seguidas por la entidad son las siguientes:

- Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.
- En cuanto al alcance de la información financiera de la entidad, presenta lo siguiente:
- La información financiera de la entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.

- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado, a excepción del valor de los terrenos, mismo que la entidad registra en cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contemplando los valores catastrales de impuesto predial.
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:
 - Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
 - Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
 - Estimación de Cuentas Incobrables
 - Reexpresión
 - Obligaciones Laborales
 - Arrendamiento Financiero
 - NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Se contemplan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.
- Políticas de contabilidad significativas:
 - Las principales políticas contables de la entidad, están de acuerdo con Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal Federal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).
- Efectos de la Inflación en la Información Financiera
 - A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

- Obras e Instalaciones
 - La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.
 - La entidad transferirá al Gobierno Federal las obras terminadas que se construyan.
- Pagos a Empleados por Separación
 - De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, se tiene considerado crear un plan que consiste en reconocer pasivos derivados de beneficios post-empleo, por lo tanto, las remuneraciones por beneficios a los empleados, la amortización de la obligación de servicios pasados, el costo neto del período y el saldo contable de los beneficios a los empleados al cierre del ejercicio, así mismo, se tiene considerado contratar los servicios de un perito independiente, para que lleve a cabo un estudio actuarial a través del método de crédito unitario proyectado. Los Lineamientos contables referente a “Obligaciones Laborales” emitidos por la S.H.C.P., señala la obligación de aplicar la NIF D-3 del CINIF para el reconocimiento de los beneficios a los trabajadores.
- Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)
 - Esta entidad por ser de reciente creación, aún no está obligada al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); sin embargo, esta ASIPONA Acapulco se acogerá a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, que establece “El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador”.
- Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad
 - Esta entidad por ser de reciente creación, aún no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta, y por consiguiente no lleva acabo el registro de los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

- El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.
- Provisiones
 - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas en el ejercicio 2024 son a corto y largo plazo, como a continuación se presentan:
- Reservas
 - La entidad conforme al Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles separa anualmente el cinco por ciento como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.
- Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores
 - En el ejercicio de 2024, la entidad no tuvo cambios en políticas contables, que afecten la presentación de la información financiera en dicho ejercicio.
- Reclasificaciones
 - La entidad en el ejercicio 2024, no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- Contingencias
 - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
 - Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha en que se realizan. Los saldos de las cuentas que se presentan en los activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.
 - Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.
- Reporte Analítico del Activo
 - Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no cuenta con activos fijos.
- Fideicomisos, Mandatos y Análogos
 - Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.
- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
 - Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2024. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.
- Calificaciones Otorgadas
 - Durante el ejercicio 2024 no se realizaron transacciones en las cuales la entidad esté sujeta a una calificación crediticia.
- Cuentas de orden
 - Se registra en cuentas de orden el presupuesto devengado y pagado, derivado de la recomendación del comisario en el sentido de que se establecieran por parte de la coordinadora sectorial, criterios generales para normar en diferentes ámbitos la operación de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS).

- Aportaciones del Gobierno Federal

Las aplicaciones contables se realizan de conformidad con la Norma Especial de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIGSP 003 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, la cual señala que se registrará en la contabilidad las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal en forma tal que muestren sus aumentos o disminuciones en las cuentas de “aportaciones del gobierno federal del año en curso” en el ejercicio 2024 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal.

II. NOTAS DE DESGLOCE

SITUACIÓN FINANCIERA.

➤ Efectivo Y equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre 2024 y septiembre-diciembre 2023 de este último únicamente se refleja el asiento inicial de aportación, ya que fue lo que se reportó en la cuenta pública 2023, está integrado como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.		
(CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2024	2023
Bancos/Tesorería	718,404.00	500,000.00
Bancos y Otras Dependencias	1,478.00	0.00
Efectivo	15,000.00	0.00
TOTAL	744,688.00	500,000.00

CUENTA PÚBLICA 2024

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad no se encuentran sujetos a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, los cuales se encuentran fondeados de acuerdo a la normatividad aplicable.

➤ Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y septiembre-diciembre 2023, no hay comparativa en el rubro por este concepto está integrado como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES		
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V		
(CIFRAS EN PESOS)		
Cuentas	2024	2023
Cientes	31,320.00	0.00
Deudores Diversos	2,502.00	0.00
IVA Acreditable	2,702.00	0.00
Depósitos en garantía	0.00	0.00
Impuestos a favor IVA	1,946,945.00	0.00
TOTAL	1,983,469.00	0.00

➤ Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre de 2024 y septiembre-diciembre 2023 no hay comparativa, se compone de las siguientes cuentas:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V		
(CIFRAS EN PESOS)		
Cuentas	2024	2023
Anticipo a Proveedores	1,239,048.00	0.00
Anticipo a Contratistas	137,727.00	0.00
TOTAL	1,376,775.00	0.00

La Entidad presenta dentro del Estado de Situación Financiera en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, el impuesto a favor del IVA, y en Derechos a recibir bienes o servicios los anticipos de a proveedores y contratistas.

➤ **Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes**

“Sin Información que revelar”

➤ **Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

“Sin Información que revelar”

➤ **Bienes muebles**

“Sin Información que revelar”

➤ **Deterioro de activos de larga duración**

“Sin Información que revelar”

➤ **Activos intangibles**

“Sin Información que revelar”

➤ **Activo diferido**

“Sin Información que revelar”

➤ **Cuentas por pagar a corto plazo**

El saldo de cuentas por pagar que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y septiembre-diciembre 2023 no hay comparativa, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTAS	2024	2023
Otros impuestos, derechos y cuotas por pagar	47,487.00	0.00
Proveedores	404,224.00	0.00
Impuestos Retenidos	441,304.00	0.00
TOTAL	893,015.00	0.00

➤ **Pasivo diferido a corto plazo**

“Sin Información que revelar”

➤ **Pasivo no circulante**

“Sin Información que revelar”

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos obtenidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 17,496.2 miles de pesos, no hay comparativa contra 2023, que se integra de la siguiente manera:

➤ Ingresos por infraestructura:

- ❖ **Puerto:** Se captaron ingresos por derechos de puerto por un monto de 14,093.9 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, que corresponden al cobro de los derechos de puerto de las embarcaciones que ingresaron al puerto.
- ❖ **Atraque:** Se captaron ingresos por Atraque por un monto de 8.5 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, que corresponden al cobro de los derechos por el atraque de las embarcaciones que atracaron al muelle.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ **Almacenaje:** Se captaron ingresos por Almacenaje por un monto de 88.7 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, que corresponden al cobro del almacenaje de mercancías en el recinto portuario.
- ❖ **Cesión parcial de derechos:** Se captaron ingresos por Cesión Parcial de Derechos por un monto de 907.4 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, que corresponden al cobro de las contraprestaciones de los cesionarios.
- ❖ **Contratos de prestación de servicios portuarios:** Se captaron ingresos por la prestación de servicios portuarios por un monto de 1,718.8 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, que corresponden al cobro de contraprestaciones de los prestadores de servicios portuarios.
- ❖ **Embarque y Desembarque:** Se captaron ingresos por Embarque y Desembarque por un monto de 166.5 miles de pesos, y para 2023 no se captó cantidad alguna, que corresponden al cobro del embarque y desembarque de personas de embarcaciones turísticas; no se presenta comparativa con el ejercicio anterior, debido a que esta empresa inicio operaciones en septiembre de 2023.
- ❖ **Arrendamiento de espacios y uso común:** Se captaron ingresos por arrendamiento de espacios y Uso Común por un monto de 511.9 pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, corresponden a arrendamiento de espacios y uso común. Los ingresos de la Entidad se detallan a continuación:

INGRESOS POR INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V. (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTOS	2 0 2 4	2 0 2 3
Puerto	14,093,970.00	0.00
Atraque	8,580.00	0.00
Almacenaje	88,776.00	0.00
Cesiones y contratos	907,492.00	0.00
Arrendamiento de espacios uso común	511,984.00	0.00
Embarque y desembarque	166,591.00	0.00
Prestación de servicios	1,718,871.00	0.00
TOTAL	17,496,264.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Otros ingresos

En este rubro se captaron otros ingresos por un total de \$17,811.9 pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, que corresponden a ingresos por la recuperación de seguros, mismos que se utilizaron para restituir las afectaciones que dejó el impacto del huracán OTIS, y por ingresos por los productos financieros derivados de los intereses ganados sobre las inversiones. Se desglosa de la siguiente manera:

OTROS INGRESOS		
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V		
(CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	2 0 2 4	2 0 2 3
Recuperación de seguros	17,490,131.00	0.00
Productos financieros	312,304.00	0.00
Otros	9,543.00	0.00
TOTAL	17,811,978.00	0.00

➤ Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones

En este rubro se recibieron ingresos por un total de 6,601.2 miles de pesos de 2024, no hay comparativa contra 2023, que corresponden a ingresos fiscales, mismos que se utilizaron para el pago de nóminas y prestaciones sociales del personal del periodo julio-diciembre 2024.

Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión obtenida por el Gobierno Federal.

COSTOS Y GASTOS.

Los costos y gastos de operación erogados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se ejercieron un total de 40,934.4 miles de pesos, no hay comparativa contra 2023, mismos que se desglosan en Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales. Los cuales se analizan a continuación:

➤ Servicios Personales:

Se ejerció un gasto en este capítulo por un monto de 14,950.8 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, para el pago de nóminas y prestaciones sociales del personal de ASIPONA Acapulco.

➤ Materiales y Suministros:

Se ejerció un gasto en este capítulo por un monto de 2,384.4 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, para la adquisición de materiales de papelería, suministros de limpieza, vestuario, material y equipo de seguridad, herramientas menores, pinturas, y suministros diversos. no se presenta comparativa con el ejercicio anterior, debido a que esta empresa inicio operaciones en septiembre de 2023.

➤ Servicios Generales:

Se ejerció un gasto en este capítulo por un monto de 23,598.8 miles de pesos para 2024, no hay comparativa contra 2023, principalmente para el pago de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles por 17,490.1 miles de pesos, por la recuperación de seguros, para restituir la infraestructura portuaria, y los demás gastos de 6,108.7 miles de pesos, para el pago de servicio suministro de agua, internet, adquisición de materiales de papelería, suministros de limpieza, vestuario, material y equipo de seguridad, asesorías, estudios e investigaciones, viáticos, transporte, etc. no se presenta comparativa con el ejercicio anterior, debido a que esta empresa inicio operaciones en septiembre de 2023.

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

“Sin Información que revelar”

INGRESOS Y GASTOS VIRTUALES

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta de gastos fue de 40,934.1 miles de pesos, no hay comparativa contra 2023, que se muestra en el estado de actividades se integra de los siguientes rubros:

CUENTA PÚBLICA 2024

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2 0 2 4	2 0 2 3
Servicios Personales	14,950,838.00	0.00
Materiales y Suministros	2,384,485.00	0.00
Conservación y Mantenimiento (1)	17,490,131.00	0.00
Otras partidas de Servicios generales	6,108,713.00	0.00
TOTAL	40,934,167.00	0.00

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

➤ Impuesto Sobre la Renta

Esta ASIPONA Acapulco es una entidad de reciente creación, y por tanto no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Capital Contable

El capital social a valor nominal y en número de acciones al 31 de diciembre de 2024 se integra como sigue:

CAPITAL CONTABLE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	NUMERO DE ACCIONES	IMPORTE
CAPITAL FIJO		
Serie A subserie A-1 Gobierno Federal	2,550.00	255,000.00
Serie B subserie B-1 Gobierno Federal	2,449.00	244,900.00
Serie B subserie B-1 Banobras		

CUENTA PÚBLICA 2024

	1.00	100.00
Capital Fijo:		
Resumen:	5,000.00	500,000.00
Total Aportaciones		500,000.00
Resultados de Ejercicios anteriores		1,736,622.00
Resultados de Ejercicio		975,295.00
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	5,000.00	3,211,917.00

Las acciones solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas. Las acciones de la serie “B” forman el 49.0 % restante de las que se encuentran en circulación, y podrían ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier personas física o moral.

➤ Utilidades retenidas

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5.0% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20.0% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA ACLARATORIA DE LA ENTIDAD:

- Cabe mencionar que esta Entidad, inició operaciones en septiembre de 2023, por lo que no contó con un presupuesto autorizado para ese ejercicio; así también, al ser impactada por el huracán Otis en octubre de 2023, no contó con información contable-presupuestal disponible para presentarlos en la cuenta pública 2023, únicamente se presentó el asiento de la aportación inicial por 500,000.0 pesos en el estado de situación financiera. lo anterior impacta al reporte de ingresos de flujo de efectivo de la Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

Para analizar el presupuesto, se utiliza la clasificación económica tanto de los ingresos como de los egresos:

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024				
	PRESUP. ORIGINAL AUTORIZADO 2024	PRESUP. MODIFICADO 2024	OBTENIDO	VARIACIÓN + (-)	% AVANCE
CONCEPTO					
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00	0.00	500,000.00	2,816,485.00	0
VENTA DE SERVICIOS	25,000,000.00	25,000,000.00	17,496,263.56	- 7,503,737.00	-30
INGRESOS DIVERSOS	2,500,000.00	19,990,131.00	17,811,978.05	- 2,178,153.00	-11
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES		6,601,220.00	6,601,220.00	-	0
TOTAL DE INGRESOS DEL AÑO	27,500,000.00	51,591,351.00	41,909,461.61	-9,681,889.00	-19
TOTAL	27,500,000.00	51,591,351.00	42,409,462.00	-6,865,404.00	-13

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Entidad captó ingresos por un monto de 42,909.4 miles de pesos, con decremento del 19.0%, respecto del programado de 51,591.3 miles de pesos, cifra inferior en 9,681.8 pesos. La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo, es decir, lo efectivamente cobrado, por lo tanto, difiere de la presentada en el estado de actividades.

Respecto a la venta de servicios, se obtuvieron ingresos por 17,496.2 miles de pesos, cantidad inferior a la programada por la cantidad de 7,503.7 pesos;

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Venta de Servicios:** El decremento reflejado en este rubro se debió principalmente a las cancelaciones de embarcaciones turísticas estimados durante el ejercicio.
- **Ingresos Diversos:** Se obtuvieron ingresos en este rubro por 17,811.9 miles de pesos, que comparado con el programado presenta una variación negativa de 2,178.1 miles de pesos, representando un 11.0% de decremento; Esta variación se debió principalmente se programó de más la captación de los ingresos por recuperación de seguros.

EFFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DEL EGRESO.

En lo que se refiere a egresos, el presupuesto autorizado para el periodo que se informa fue de 51,591.3 miles de pesos, con un ejercido de 42,909.4 miles de pesos, con un decremento de 9,181.8 pesos, que representa el 18.0% de decremento. La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo, es decir, lo efectivamente pagado, por lo tanto, difiere de la presentada en el estado de actividades.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
(CIFRAS EN PESOS)

EGRESOS	PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024				
	PRESUP. ORIGINAL AUTORIZADO 2024	PRESUP. MODIFICADO 2024	OBTENIDO	VARIACIÓN	%
CONCEPTO				+ (-)	AVANCE
GASTO CORRIENTE	27,500,000.00	51,591,351.00	40,934,167.00	-10,657,184.00	-21.00
SERVICIOS PERSONALES	15,888,373.00	22,489,593.00	14,950,838	-7,538,755.00	-34.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,817,288.00	2,817,288.00	2,384,485	-432,803.00	-15.00
SERVICIOS GENERALES	8,794,339.00	26,284,470.00	23,598,844	-2,685,626.00	-10.00

CUENTA PÚBLICA 2024

OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	730,607.00	3,047,092.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS DEL AÑO	27,500,000.00	51,591,351.00	41,664,774.00	-7,610,092.00	-15.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	500,000.00	744,688.00	744,688.00	100.00
TOTAL	27,500,000.00	52,091,351.00	42,409,462.00	-6,865,404.00	-13.00

Las erogaciones realizadas se financiaron con recursos propios, como a continuación se explican:

- El resultado observado a nivel capítulo se originó por lo siguiente:
 - ❖ En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron recursos por 14,950.8 miles de pesos, con una variación negativa contra el programado de 7,538.7 miles de pesos, que representa el 34.0 %; esto se debió a la vacancia de personal, de un subgerente jurídico, un jefe del depto. de promociones y relaciones públicas y un coordinador de proyectos.
 - ❖ Para Materiales y Suministros, se observó un ejercido de 2,384.4 miles de pesos, con una variación negativa contra el programado de 432.8 miles de pesos, que representa el 15.0%; debido a economías por la aplicación del programa de austeridad, adquiriendo los materiales e insumos estrictamente indispensables para la operación; así como a la aplicación de las disposiciones de cierre en el mes de mayo y octubre 2024.
 - ❖ En Servicios Generales, se ejercieron recursos por 23,598.8 miles de pesos, con una variación negativa contra el programado de 2,685.6 miles de pesos, que representa el 10.0%; esta variación se debió a economías generadas de acuerdo con el programa de austeridad aplicado en la entidad, contratando los servicios y mantenimientos estrictamente indispensables para la operación; así como por la aplicación de las disposiciones de cierre emitidas por la subsecretaría de egresos de la SHCP en el mes de mayo y octubre 2024.
 - ❖ Operaciones Ajenas por un monto de \$ 730.6 miles de pesos, que corresponden a las retenciones sobre nóminas, retenciones de terceros e impuestos por pagar.

NOTAS DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2023	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios		41,909,462.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros ingresos Contables No Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
1. Total de Ingresos Contables (4 = 1+ 2- 3)		41,909,462.00

CONCILIACIÓN ENTRE LOS ENGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO		2024
1. Total de Egresos Presupuestarios		41,664,774.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		730,607.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables		730,607.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública no Capitalizable		
Materiales y Suministro (Consumo)		
Otros Gastos Contables No Presupuestarios		
4. Total de Gastos Contables (4 = 1- 2+ 3)		40,934,167.00

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se presentan los montos obtenidos por las cuentas de orden:

Cuentas de Orden Presupuestal		
Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.		
(Cifras en Pesos)		
Cuenta	Concepto	Monto
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	27,500,000.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	51,591,351.00
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	41,909,462.00
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	41,909,462.00
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	27,500,000.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	51,591,351.00
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	40,934,167.00
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	40,934,167.00

➤ Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2025, por el Gerente de Administración y Finanzas, los cuales están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.

CUENTA PÚBLICA 2024

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: RAYMUNDO SÁNCHEZ LÓPEZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: ESTEBAN OLEA VALVERIO

Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS